















**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas con afectación especifica:



 **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

1. En este rubro se están considerando dos tipos, los deudores por concepto de gastos de viaje y viáticos y el subsidio para el empleo ambos se cancelarán en el mes siguiente posterior.



 **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

1. No aplica. - El giro de la institución es de educación por lo tanto no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

**Inversiones Financieras**

1. El Instituto no cuenta con cuentas de inversión

 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

5.

 **Estimaciones y Deterioros**

1. No aplica. - El instituto no realiza estimaciones debido a que no tiene una cartera de cuentas por cobrar, así mismo no se cuenta con activos bilógicos para determinar un deterioro

 **Otros Activos**

1. No aplica. - El instituto no utiliza esta partida contable para el registro del activo.

**Pasivo**

1.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Importe | Fecha de vencimiento | Observación |
|  ´Cuentas por pagar  | 399,103 | 17- julio -21 | En este importe deriva de las retenciones que se realiza a los trabajadores, por concepto de Impuesto sobre la renta, más 2 cuentas de proveedores  |

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Rubrog | Importe | Observación |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 27,900,000.00 | Recurso correspondiente al presupuesto de egresos federal y presupuesto de egresos estatal del ejercicio 2021 al mes de diciembre |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

|  |  |
| --- | --- |
| Rubro | Justificación |
| Servicios personales | En este rubro se utiliza para el pago de sueldos y salarios que se encuentran autorizados en el tabulador de sueldos, el cual comprende la plantilla de personal del Instituto. |
| Materiales y suministros | Este concepto de utiliza para la adquisición de materiales y suministros que son utilizados por las diferentes áreas de la institución para la realización de sus actividades. |
| Servicios generales | Aquí se ocupa para el pago de servicios que son necesarios para el funcionamiento de la Institución. |

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. En este importe se consideran las disminuciones que se realizan en los resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio del año correspondiente.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2020 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería |  18,965,609 |  19,175,999 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 18,965,609 | 19,175,999 |

2. En este periodo no se realizaron adquisiciones de bienes muebles

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2020 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | ***1,227,294*** | ***4,664,340*** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* |  |  |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0) | (0) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0) | (0) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| Partidas extraordinarias | (0) | (0) |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

 Este punto no aplica debido a que el instituto no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período,

**2. Panorama Económico y Financiero**

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales trabajo el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, son las mismas a las que se sujeta el presupuesto de egresos 2015 del estado de Tlaxcala

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

1. El Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco nace el 11 de noviembre del 2004 siendo su creación oficial bajo la publicación en el diario oficial No. 9 de fecha 30 de marzo de 2005 decretado por el Gobernador en turno Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz.

El 3 de octubre de 2005, se nombra al primer Director de este instituto, siendo el M.C. Alejandro Palma Suarez, al primero de febrero de 2011 es nombrado como nuevo Director General al C.P. Aníbal George Haro por el actual Gobernador Constitucional Lic. Mariano González Zarur

1. El 5 de diciembre de 2006 se instala la Primera Junta directiva que es el máximo órgano de gobierno con la finalidad de llevar la transparencia y manejo de los recursos enfocados al único fin de dar educación de calidad al entorno regional.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

1. Objeto social.

De acuerdo al Art. 2 del Decreto de Creación No. 9, fracción I y II establece que el objeto del Instituto es Impartir e impulsar la educación superior tecnológica, realizar investigación científica y tecnológica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica, vinculada con el sector productivo.

1. Principal actividad: Impartir educación superior tecnológica.
2. Ejercicio fiscal: 2018
3. Régimen jurídico

Como lo marca el Art. 1 del Decreto de Creación No. 9, el Instituto es creado como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del estado de Tlaxcala con personalidad jurídica y patrimonio propios.

1. Consideraciones fiscales del ente: Retención y entero del Impuesto sobre la renta, e impuesto sobre nóminas.
2. Estructura organizacional básica

**ESTRUCTURA ORGANICA TIPO “A”,**



1. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. No aplica. - El Instituto no es fideicomitente ni fiduciario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

1. Los estados financieros se preparan de con base a las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
2. En este punto se toma en consideración las normas y lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, para la valuación de los diferentes rubros de la información financiera, tal es el caso de la depreciación que se toma el valor de adquisición para realizar el procedimiento.
3. Postulados básicos.
* Sustancia económica
* Entes públicos
* Existencia permanente
* Revelación suficiente
* Importancia relativa
* Registro e integración presupuestaria
* Consolidación de la información financiera
* Devengo contable
* Valuación
* Dualidad económica
* Consistencia
1. No Aplica. - No se utiliza para la elaboración de los Estados Financieros ninguna normatividad supletoria.
2. No Aplica ya que no es el primer ejercicio que se utiliza la base de devengado.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

1. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
2. No Aplica. El instituto no realiza operaciones en el extranjero.
3. Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No Aplica. El instituto no cuenta ningún tipo de inversión
4. Sistema y método de valuación de inventarios. No Aplica. El Instituto por su giro de educación no lleva ningún método de valuación de inventarios
5. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica. El Instituto no realiza este tipo de acciones.
6. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No Aplica. El Instituto no realiza provisiones.
7. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No Aplica. El Instituto no realiza ningún tipo de reservas.
8. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No Aplica. - El Instituto no ha hecho cambios en cuestiones de políticas contables y corrección de errores.

.

1. Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No Aplica. El instituto no ha realizado operaciones de reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos. No Aplica. El instituto por tener un giro de educación no cuenta con una cartera de clientes para una depuración o cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica. Este apartado no aplica para el instituto debido a que no se realizan operaciones en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

1. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

|  |  |
| --- | --- |
| Rubro | Tiempo de Vida útil |
| Muebles de oficina y estantería | 10 años |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 años |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 años |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 años |
| Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 5 años |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 5 años |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 años |
| Automóviles y Equipo Terrestre | 5 años |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 años |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 10 años |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 años |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 años |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 años |
| Otros Equipos | 10 años |

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No aplica. Para este concepto no se realizaron cambios

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No Aplica.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No Aplica. El instituto no realiza operaciones en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No Aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No Aplica

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No Aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. No Aplica

b) Patrimonio de organismos descentralizados. No Aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No Aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No Aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No Aplica. - El Instituto no cuento con Fideicomisos, mandatos y análogos

**10. Reporte de la Recaudación**

No Aplica. - El instituto no cuenta con un sistema de recaudación

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No Aplica. - El instituto no tiene Deuda Publica

**12. Calificaciones otorgadas**

No Aplica. El instituto no tuvo la necesidad de una calificación crediticia

**13. Proceso de Mejora**

La administración del Instituto, es la encargada de implementar los mecanismos y elementos relacionados con el ambiente de control interno, evaluación de riesgos, sistemas de comunicación e información.

**14. Información por Segmentos**

No Aplica. - El instituto su única actividad es brinda educación

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la institución.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

M.A. ANIBAL GEORGE HARO

DIRECTOR GENERAL

L.C. GUILLERMINA MARTINEZ CORONA

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMIISTRATIVOS